



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 061-2018-GR-GR PUNO

27 FEB 2018

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 145-2018-GR PUNO/DRA sobre designación en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo de designación de don José Luis Antallaca Incacoña, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria El Collao de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de don Efraín Mamani Holguín, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 088-2016-PR-GR PUNO;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del artículo 21º Atribuciones, del Capítulo III Presidencia Regional, Título II Organización de los Gobiernos Regionales de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación de don Efraín Mamani Holguín, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria El Collao de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a don José Luis Antallaca Incacoña, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria El Collao de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL